

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 1 de 2
Número de auditoría 04/2018
Número de observación: 22
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085
Área: Unidad Monterrey Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN RECOMENDACIONES

FALTA DE INTEGRACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS EN LA REQUISICIÓN No. DR210417-37 SUSCRITO CON TEGA INSTRUMENTS, S.A DE C.V.

1.- La requisición sin suficiencia presupuestal.

Dentro del documento denominado Requisición No DR210417-37, contenido en el expediente del Contrato No. CINVESTAV-SA-080517-05, no se puede identificar que ésta, cuenta con suficiencia presupuestal, ya que no cuenta con sello o alguna referencia de que existe suficiencia para dicho documento.

2.- Responsables de la evaluación de las proposiciones.

Con fundamento en el inciso a) de los Lineamientos del numeral 5.4.2. Evaluación de proposiciones de los POBALINES, el cual señala que el área requirente deberá indicar el nombre y cargo(s) de lo(s) servidores públicos(s) responsables de llevar a cabo la evaluación de las proposiciones, y derivado del análisis realizado a la documental denominada Requisición No DR210417-37, no se puede identificar el nombre del o de los responsables de realizar dicho procedimiento.

3.- Evidencia de la investigación de mercado.

De la documentación correspondiente al Contrato No. CINVESTAV-SA-080517-05, no se localizó evidencia de la investigación de mercado, que garantizara las mejores condiciones para la institución, de conformidad con los artículos 26 y 40 segundo y quinto párrafos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 28, 29 y 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, numeral 4.2.1.1. Elementos del subproceso, insumo 4.2.1.1.14 Revisar requisición y documentación del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público,

CORRECTIVAS:

La Dirección de la Unidad Monterrey deberá instruir por escrito a la Subdirección Administrativa, para que solvante los hallazgos y proporcione evidencia documental de lo que se enuncian a continuación:

- 1) Autorización presupuestaria, indicando la partida presupuestal con que fue afectada en la contratación, nombre y firma del responsable de la citada autorización.
2) Los responsables de la evaluación de las proposiciones de la requisición No. DR210417-37.
3) Investigación de mercado del Contrato No. CINVESTAV-SA-080517-05.

Se deberá entregar las documentales correspondientes a este Órgano Interno de Control a fin de acreditar los puntos antes citados.

[Signature]

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración 21/09/2018

[Signature]

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA**Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios  
Avanzados del Instituto Politécnico Nacional****Cédula de Observaciones**

Hoja No	2 de 2
Número de auditoría	04/2018
Número de observación:	22
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**Sector: **Educación**Clave: **11085**Área: **Unidad Monterrey**Clave de programa y descripción de la auditoría: **210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"****OBSERVACIÓN****RECOMENDACIONES**

además el numeral 4.2. Requisición de Compra, Base inciso e), punto 1 y 4.4. Investigación de Mercado de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV, emitidas en septiembre 2014, ya que solo se presenta un cuadro comparativo que contiene la información de tres proveedores, pero no se incluyen sus cotizaciones, consulta al portal de CompraNet.

**FUNDAMENTO LEGAL:**

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de los artículos 26, 40 segundo y quinto párrafos, 41 fracción XVII, 43, fracción I, 50 y 60
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 2 fracción II, 28, 29, 39, inciso c), fracción I inciso f) y 71 fracción II, 42, 84 y 89.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, subproceso 4.2.2 LICITACIÓN, numeral 4.2.2.1. Elementos del subproceso, insumo 4.2.2.1.15 Consultar registro de proveedores sancionados, numeral 4.2.3.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, numeral 5.4. Licitación Pública, Lineamientos inciso a) de las Políticas
- Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV, emitidas en septiembre 2014, numeral 5:1 Aspectos Generales, numeral 5.4.2. inciso a)

**Fecha de Firma:**  
26/septiembre/2018

**Fecha compromiso:**  
29/noviembre/2018

**Dr. Héctor Mauricio Garnica Garza**  
Director de la Unidad Monterrey

**C.P. Jesús Llanes Cardona.**  
Subdirector Administrativo

LIC. VÍCTOR HUGO HERNÁNDEZ FRUTOS

Fecha de elaboración  
21/09/2018

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ